



DECRETO ALCALDICIO N° 417
AUTORIZA ADQUISICION IMPRESORAS
CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 13 de febrero de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 063 de fecha 13.02.2017 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para efectuar adquisición a través de Convenio Marco de dos Impresoras Multifuncional Epson, las cuales serán destinadas al Dpto. de Tránsito y Transporte Público y serán adquiridas al proveedor Computación Integral S.A., Rut 96.689.970-0, por un monto total US \$ 663,07 iva incluido. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 150 de fecha 08.02.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, 02 Impresoras Multifuncional HP, Epson (1 L 656 y L375), al proveedor Computación integral S.A., Rut 96.689.970-0, por un monto de US \$ 663,07 iva incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

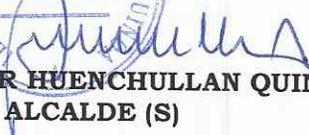
IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.29.05.001.000.000 "Máquinas y Equipos de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ/MAVS/FNM/PPP/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Mercado Publico(1)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)